



# **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**INFORME 096/SO/25-10-2023**

## **RELATIVO A LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL MODELO DE GUÍA PARA LAS OBSERVADORAS Y LOS OBSERVADORES ELECTORALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024.**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 193, numeral 3 y 199, numeral 2 del Reglamento de Elecciones; y con base a los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, documento que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024, se informa a las y los integrantes de este Consejo General que, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DEECyPC) en coordinación con la Junta Local Ejecutiva del INE en el estado, sustanció el procedimiento de personalización, revisión y validación de la Guía para las Observadoras y los Observadores Electorales, para el proceso electoral 2023-2024.

Dichas actividades se desarrollaron en el periodo comprendido del 4 de septiembre al 11 de octubre del año en curso, las cuales dieron inicio con la incorporación en la Guía de aspectos e información específica sobre las elecciones locales en la entidad, derivado de ello, la DEECyPC mantuvo comunicación con la Junta Local Ejecutiva del INE para la atención y solventación de observaciones.

De tal manera que, con fecha 10 de octubre del 2023, la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE, mediante oficio INE/JLE-GRO/VE/1928/2023 comunicó a este órgano electoral que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica había otorgado el visto bueno al referido material didáctico, asimismo, que dicho órgano delegacional emitía de igual forma la validación correspondiente. Se adjunta al presente informe la Guía para las Observadoras y los Observadores Electorales, para el proceso electoral 2023-2024.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, para los efectos conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, 31 de octubre de 2023.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**